

cupones correspondientes, fundando dicha solicitud en haber cesado en su cargo el referido Don Luis Pizarro Lopez.

En su virtud, he dispuesto se anuncie en la "Gaceta oficial" de esta Isla por tres veces y con el intervalo de dos meses cada anuncio, el cese del susodicho Notario y que se cite, como lo hago por el presente á todos los que tengan alguna reclamación que hacer contra el Sr. Pizarro Lopez por responsabilidades contraídas en el cargo susodicho, para que dentro de seis meses contados desde la fecha de la "Gaceta" en que se publique por primera vez este edicto, se presenten á deducirla ante este Juzgado de 1ª Instancia.

Dado en Humacao á 15 de Mayo de 1899. — Salvador Fulladosa. — El Secretario, José Gabriel Gonzalez. 2-1

Don Juan F. Vias Ochoteo, Juez Presidente del Tribunal del Distrito de Humacao.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Marcelino Gonzalez, cuyo paradero se ignora, acusado del delito de rapto, para que en el término de diez días se constituya en la Cárcel de este Distrito á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan á la busca y captura de dicho acusado, que es de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Patillas, hijo natural de Ramona y sin instrucción, ni antecedentes penales y una vez capturado que sea remitido á la Cárcel de este Distrito á disposición del Tribunal que presido.

Dado en Humacao á 22 de Enero de 1900. — Juan F. Vias.

Juzgado municipal de Bayamón.

Por providencia dictada en las diligencias seguidas contra Francisco Luis Lugo por hurto de aves y una cerda, se ha dispuesto rogar á los Sres. Jueces municipales, Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca, captura y remisión á este Juzgado ó al Depósito municipal del pueblo, del referido Francisco Luis Lugo, cuyo paradero se ignora, de cuarenta y dos años, soltero, labrador, que dijo ser vecino de la Capital, licenciado de Presidio, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta por el Tribunal municipal.

Y para que tenga lugar lo dispuesto, libro la presente en Bayamón á 18 de Enero de 1900. — El Secretario suplente, Manuel G. Gonzalez.

Don José Dechoudens y Cintrón, Juez municipal accidental del pueblo de Patillas.

Por este mi único edicto y término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la "Gaceta oficial", cito, llamo y emplazo á Modesto Ortiz, para que concurra ante este Juzgado municipal á responder de los cargos que le resultan en el juicio criminal que instruyo sobre hurto; apercibido con lo que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial," expido la presente en Patillas á 20 de Enero de 1900. — José de Choudens. — El Secretario, Carlos B. Buitrago.

A Y U N T A M I E N T O S.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

AVISO IMPORTANTE

A LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS VACANTES DE POLICIA MUNICIPAL

Por un error involuntario al convocar en este Periódico á los aspirantes á Guardias de la Policía municipal, se hizo para el día 28. — Entiéndase que la Comisión se reunirá el Sábado, día 27 á las dos de la tarde.

San Juan, 24 de Enero de 1900. — El Secretario interino, Federico Aguayo. 2-1

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

Vacante una de las plazas de Escribientes de la Alcaldía en este pueblo, dotada con el sueldo anual de 180 dollars, se anuncia al público por el término de quince días á contar desde que salga por primera vez el anuncio en la "Gaceta oficial", para que los que deseen optar dicho destino presenten sus solicitudes en esta Secretaría, dentro del plazo señalado.

Y se hace público para general conocimiento. Aguas-buenas, 20 de Enero de 1900. — Agustín J. Diaz, Alcalde municipal. 3-1

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 360 dollars, se anuncia al público por primera vez y por el término de quince días, contados desde su publicación en la "Gaceta oficial".

Y con el fin de que los Sres. Médicos Cirujanos que deseen servir, presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del expresado plazo,

se publica en la referida "Gaceta" para conocimiento general.

Aguas-buenas, 20 de Enero de 1900. — Agustín J. Diaz, Alcalde municipal. 3-1

No habiéndose presentado postor alguno para la subasta señalada para el día de ayer sobre los bienes embargados á Doña Monserrate Diaz, sucesión de Boscana, consistentes en dos casas, á saber: una situada en la calle del "Destino", marcada con el número 1, construida con maderas del país, ferrada con clavó y techo de zinc, la cual mide por su frente nueve metros, por seis de fondo; colinda al Este que es su espalda con Don Aniceto Crespo; al Norte izquierda entrando con Doña María Sierra; al Sur derecha entrando con la sucesión Navarro y al Oeste que es su frente con la expresada calle en donde radica; la otra situada en la calle de "La Monserrate", marcada con el número 5 de maderas del país, techo de zinc, y linda al Este que es su espalda con un bohío ó casita de Pedro Rosa y otra de Pedro Saldaña; al Norte izquierda entrando con la calle "Henry"; al Sur derecha entrando con Claudio Ortiz y al Oeste que es su frente con la expresada calle en donde radica; cuyos bienes han sido tasados en la suma de \$ 540 moneda provincial, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación; señalándose para que tenga lugar la 2ª subasta el día 17 de Febrero próximo á las dos de su tarde.

Aguas-buenas, 17 de Enero de 1900. — Agustín J. Diaz. 3-1

Alcaldía Municipal de la Cidra

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en 19 del corriente, fué acordado anunciar en la "Gaceta oficial" la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, por renuncia que hiciera el que la desempeñaba Don Juan R. Langier, por el término de diez días, para la concurrencia de aspirantes al desempeño.

Cidra, 22 de Enero de 1900. — Modesto Ferrer, Alcalde municipal. 3-2

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Don José Botet, para cobro de contribuciones municipales que adeuda, correspondiente al ejercicio de 1898 á 99, se ha dispuesto en providencia de esta fecha sacar á pública subasta una casa habitación de maderas del país cobijada de zinc, con trece varas de frente y diez y siete de fondo, sita en la calle de Botet de esta población, lindante por el Norte con una casa de Doña Sinfrosina Santos; por el Sur con otra de Don Leandro Santos; por el Este con la plaza y por el Oeste con Don Adolfo Nuñez.

El acto del remate tendrá lugar en esta casa-Ayuntamiento el día 23 de Febrero próximo á la una de la tarde; advirtiéndose que el límite de las ofertas, es la cantidad de 350 pesos moneda corriente, importe de la tasación de dicha casa.

Cidra, 23 de Enero de 1900. — El Alcalde, Modesto Ferrer. 3-1

Alcaldía Municipal de Isabela.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por renuncia del que la servía, se acordó abrir concurso por treinta días contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Periódico oficial" para su provisión en propiedad.

Lo que se publica para conocimiento general y á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en el plazo de referencia.

Isabela, 20 de Enero de 1900. — El Alcalde, Osvaldo E. de la Rosa. 3-2

El Ayuntamiento de este pueblo en vista de no haberse presentado aspirantes á la plaza de Médico titular dotada con el haber anual de 522 pesos oro, acordó se publique de nuevo la vacante por el término de cuarenta días contados desde esta fecha á fin de que los que deseen servirla presenten sus solicitudes en Secretaría en el plazo de referencia.

Isabela, 20 de Enero de 1900. — El Alcalde, Osvaldo E. de la Rosa. 3-2

Alcaldía Municipal de Cayey.

La cuenta de estos fondos municipales del 2º trimestre del corriente presupuesto, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento con la censura del Síndico y sus comprobantes, por el término de quince días desde esta fecha, para los que gusten pasar á examinarla.

Lo que se publica para general conocimiento. Cayey, 20 de Enero de 1900. — El Alcalde, Apon-te. 3-2

Alcaldía Municipal de Las Marias

Hallándose vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este pueblo por no haberse presentado aspirante alguno, el Ayuntamiento que presido en sesión del día 4 del corriente, acordó se publique nuevamente por el término de 30 días á contar desde que salga por primera vez el anuncio en la "Gaceta oficial".

Este cargo está dotado con el 5 por 100 sobre la recaudación, exigiéndose una fianza de 2.000 pesos provinciales en primera hipoteca sobre finca rústica.

Lo que se hace público para que los que deseen

optar al referido cargo presenten sus solicitudes en esta Secretaría dentro del plazo señalado.

Las Marias, 10 de Enero de 1900. — G. Gonzalez, Alcalde. 3-2

Vacantes dos plazas de Policía municipal de este pueblo, dotada cada una con el sueldo anual de 216 dollars, se anuncian al público por el término de veinte días á contar desde que salga por primera vez el anuncio en la "Gaceta oficial", para que los que deseen optar dichos destinos presenten sus solicitudes en esta Secretaría, dentro del plazo señalado.

Se hace público para conocimiento general. Las Marias, 10 de Enero de 1900. — G. Gonzalez, Alcalde. 3-2

Habiendo creado el Ayuntamiento que presido, una plaza de Policía municipal, lo aviso á los aspirantes para que los que se encuentren en condiciones hagan su solicitud. Debo advertir que el plazo señalado á los solicitantes, fenece á los veinte días después de publicado el primer anuncio en la "Gaceta oficial".

Lo que hago público para conocimiento general. Las Marias, Enero 22 de 1900. — El Alcalde, J. P. Beauchamp. 3-1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En poder de Don Angel Buono, se halla depositado un potro zaino lucero, cordón blanco hasta la nariz, tres patas blancas, rabi cortado, como de tres años de edad, paso devanado.

Gurabo, 17 de Enero de 1900. — El Alcalde, O. Morales. 3-2

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

Doña María Aracelia García, vecina de este pueblo y residente en el barrio de "Machuchal", dá parte á esta Alcaldía de habersele desaparecido una yegua color zaina colorada, de 6 años de edad, alzada creciente, y por señas particulares unos pelos blancos en las patas izquierdas y una cicatriz en la masa izquierda trasera; y justificada su propiedad con la matrícula que exhibe número 11392 expedida por esta Alcaldía en 2 de Noviembre de 1896, se hace público para general conocimiento.

Sabana-grande, Enero 22 de 1900. — El Alcalde, P. O., Manuel Figueroa. 3-2

Alcaldía Municipal de Vega-alta

Con autorización superior queda anulado el actual padrón de ganado concediendo 45 días de plazo para el cange de matrículas que será gratuito y los que no tengan su ganado matriculado procederán á verificarlo dentro del plazo marcado que empezará á contarse desde esta fecha, abonando estos últimos 10 centavos dollars por cada matrícula, cantidad señalada en presupuesto como arbitrio municipal.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento. Vega-alta, 19 de Enero de 1900. — El Alcalde accidental, Edw. A. Lhuttewrth, 1st Lieut. 11 Infantry. 3-2

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público. — 2ª licitación. — En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña María Rosario Ruiz, vecina de este pueblo con residencia en el barrio Quebrada-honda, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 96-97 al 98-99, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en media cuerda de terreno con la finca que contiene, lindante al Este con terrenos de Doña Rosario Batista; al Oeste y Sur con más terrenos de la deudora y al Norte con los de Julian Figueroa; revalorados en la cantidad de 16 pesos 67 centavos moneda provincial, y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 4 de Febrero, no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde á la una de la tarde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 19 de Enero de 1900. — El Comisionado, Lorenzo Trujillo. — Vº Bº — El Alcalde, Torres. 3-2

Al público. — Por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta para pago de contribuciones atrasadas varios predios de terrenos que han sido embargados como sigue:

A Don Juan Cruz Rodriguez, sucesión, y Don Pedro Pagan Bentas, años 97-98 y 98-99, una cuerda de terreno fincada de café, mafafos y guabos, radicada en el barrio Pasto y colinda al Norte con terrenos de Don Antonio Matthey y Don José Guilomini; al Sur con más terrenos del deudor; Poniente el mismo deudor y Este con los Sres. Matthey y Guilomini, y fué tasado por 100 pesos provinciales.

A Don Manuel Albino, del barrio S. bajo, una cuerda de terreno con finca de café y frutos menores que colindan al Este con otros de Lorenzo Albino y por los demás extremos con el mismo deudor, y fué tasada por 70 pesos provinciales.

A Doña Rosario Batista del barrio Q. honda, cuatro cuerdas de terreno á café y pastos, lindantes al Este con otros de Don Juan Antonio Irisarry; al Sur con